

Mataró, 31 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente PROFITHOL, S.A. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

El día 26 de octubre de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la rotación de los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, de modo que a partir de la fecha indicada la mercantil BEAZHOCABEZHO, S.L.U. (debidamente representada por D. Óscar Gómez López) ostentará el cargo de Presidente y la mercantil CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U. (debidamente representada por D. Roger Fernández Girona) el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, estando el acuerdo de referencia pendiente de elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Todo lo cual se informa a los efectos oportunos, resultando que, tan pronto como dicho acuerdo quede debidamente inscrito en el Registro Mercantil de referencia, se comunicará nuevamente como 'Otra Información Relevante'.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

BEAZHOCABEZHO, S.L.U.,

Debidamente representada por D. Óscar Gómez López

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A